

Punta Arenas, 30 de septiembre de 2024

Estimados:
Servicio Nacional de Aduanas
Presente

Junto con saludar, por medio de la presente, me permito solicitarle que analicen algunos puntos no considerados en la Resolución exenta (Borrador) referente a las Zonas Franca, que detallo a continuación:

- 1- La restricción del monto para franquicia de viajero a usd250 hace compleja la operación en retail, un freno en el proceso de modernización, ya que por montos superiores se debe hacer una declaración de salida en SVA. punto 13 letra a) del borrador.
- 2- Indicar nombre, rut, dirección y demás datos en la boleta de venta, también hace engorroso el proceso. punto 13 letra f) del borrador.
- 3- Se anexan los formularios en el manual, pero hasta ahora el sistema SVA no genera dichos formularios, salvo en los casos de declaraciones de ingreso, declaraciones de salida, traspasos.
- 4- No se aclara que son las “mercancías consumidas”. párrafo 2 del actual manual de zf.
- 5- No se aclara la problemática de tener que esperar la visación de informes de procesos y cambios de ubicación, antes de realizarlos, dada la dinámica de la operación en el retail, sería mucho más ágil presentarlos a aduana una vez realizados y agrupados.

Agradezco su pronta atención a estos asuntos y quedo a su disposición para cualquier información adicional que pudiese requerir.

Quedo atento a su pronta respuesta y agradezco su cooperación.

Atentamente



Alvaro Insua Holscher
CEO Insua Group